



# Honorable Municipalidad Distrital Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 002-2019-MDS

Santiago, 10 de enero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

**VISTOS:**

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, respecto a la conformación de las Comisiones Ordinarias de Trabajo del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, estos son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones, ordinarias y especiales conforma a su reglamento;

Que, el Inc. 5) del Art. 10° del mismo cuerpo legal precedente, expresa que son atribuciones y obligaciones de los regidores el de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, conforme al Art. 67° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, señala "*Las Comisiones Ordinarias, son órganos consultivos del Concejo y tiene por finalidad efectuar las investigaciones, estudios, propuestas, evaluaciones y dictámenes sobre asuntos sometidos al Concejo Municipal, las comisiones especiales se conformaran cuando la naturaleza del asunto lo amerite, la misma que se disuelve al cumplir el encargo, salvo la comisione especial del vaso de leche que tiene carácter permanente*";

Que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los artículos 9° inciso 15) y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **UNÁNIME** de los señores regidores, y con la dispensa de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, aprueba el siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO** correspondiente al año fiscal 2019, las mismas que estarán conformadas del siguiente modo:







# Municipalidad Distrital de Santiago

COMISION ORDINARIA		CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ASUNTOS LEGALES Y CONTROL INTERNO	PRESIDENTE	AVELINA PAREJA QUISPE
		VICEPRESIDENTE	PEPE ARAGON VILLA
		INTEGRANTE	VICENTE GUTIERREZ CCAHUATA
2	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE	MARGARITA AVILES SALAS
		VICEPRESIDENTE	JENRRI VILLALOBOS LIMACHI
		INTEGRANTE	VICENTE GUTIERREZ CCAHUATA
3	RENTAS MUNICIPALES Y FINANZAS	PRESIDENTE	JENRRI VILLALOBOS LIMACHI
		VICEPRESIDENTE	MARGARITA AVILES SALAS
		INTEGRANTE	MARIA EUGENIA FARFAN HURTADO
4	OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	PRESIDENTE	LUCHO VILLASANTE SUTTA
		VICEPRESIDENTE	JENRRI VILLALOBOS LIMACHI
		INTEGRANTE	PEPE ARAGON VILLA
5	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y PERSONAL	PRESIDENTE	PEPE ARAGON VILLA
		VICEPRESIDENTE	LUCHO VILLASANTE SUTTA
		INTEGRANTE	AVELINA PAREJA QUISPE
6	DESARROLLO HUMANO Y ASUNTOS SOCIALES	PRESIDENTE	VICENTE GUTIERREZ CCAHUATA
		VICEPRESIDENTE	REYNALDO COLQUE ZULOAGA
		INTEGRANTE	SANTIAGO RAMOS ZARATE
7	DESARROLLO ECONOMICO Y COOPERACION INTERNACIONAL	PRESIDENTE	MARIA EUGENIA FARFAN HURTADO
		VICEPRESIDENTE	REYNALDO COLQUE ZULOAGA
		INTEGRANTE	MARGARITA AVILES SALAS
8	SERVICIOS MUNICIPALES	PRESIDENTE	REYNALDO COLQUE ZULOAGA
		VICEPRESIDENTE	MARIA EUGENIA FARFAN HURTADO
		INTEGRANTE	SANTIAGO RAMOS ZARATE
9	PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y CIVIL	PRESIDENTE	SANTIAGO RAMOS ZARATE
		VICEPRESIDENTE	LUCHO VILLASANTE SUTTA
		INTEGRANTE	AVELINA PAREJA QUISPE

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, el Presente Acuerdo a las Instancias Administrativas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

ICAA/SEC GRAL.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO  
  
 Mgt. Fermin Garcia Fuentes  
 ALCALDE